

EL CONSERVADURISMO REALISTA ACERCA DE LA COMPOSICIÓN DE DANIEL KORMAN

DANIEL KORMAN'S REALIST CONSERVATISM ABOUT COMPOSITION

Ezequiel Zerbudis*

Resumen

En este trabajo hago en primer lugar una presentación de la posición conservadora acerca de la existencia y composición de objetos materiales formulada recientemente por Dan Korman (2015), para criticar luego algunos aspectos centrales de su argumentación. Me concentro sobre todo en dos cuestiones: por una parte, considero que su defensa de esa posición a partir de los que denomina “argumentos a partir de contraejemplos” tiene presupuestos metaontológicos que resultan inaceptables para quienes sostienen las posiciones revisionistas que nuestro autor intenta de ese modo atacar; por otra parte, sostengo que su defensa de la autoridad epistémica de las intuiciones singulares a las que apela en dichos argumentos también es problemática, ya que no parece poder conciliarse con el compromiso realista de su posición.

Palabras clave: objeto material, composición, realismo, intuición, metaontología.

Abstract

In this paper I first present Dan Korman's (2015) recent defence of a conservative view as regards the existence and composition of material objects, and then go on to criticize some of his arguments. I will focus on two related issues: on the one hand, I argue that his defense of that kind of view by making use of what he calls “arguments from counterexamples” has some metaontological presuppositions that are indeed unacceptable for someone defending the

* Universidad de Rosario, Universidad Nacional del Litoral y CONICET, Argentina. E-mail: ezerbu@yahoo.com

revisionist views he opposes; on the other hand, I also claim that his defence of the epistemic authority of the singular intuitions allegedly backing some key premisses in those arguments is also flawed, as it seems to be in tension with his realist commitments.

Keywords: material object, composition, realism, intuition, metaontology.

Recibido: octubre 2018 Aceptado: diciembre 2018

I. Presentación general

En lo que sigue presentamos en primer lugar una reseña general de los temas tratados por Daniel Korman en su libro *Objects. Nothing out of the Ordinary* (2015), para pasar luego a discutir críticamente algunos de los argumentos centrales mediante los que nuestro autor defiende allí una concepción específica acerca de la noción de composición para objetos materiales, posición que tiene consecuencias respecto de cuántos, y cuáles, objetos materiales hay, y que podemos calificar, como sugerimos ya en el título de este texto, como un “conservadurismo realista”. Comencemos, entonces, ofreciendo una idea general del contenido, la estructura y los objetivos del texto.

El libro, como decíamos, tiene como objetivo central defender una posición específica acerca de cuándo tiene lugar la composición en el ámbito de los objetos materiales –esto es, acerca de cuán frecuentemente, y en qué condiciones, ciertos objetos materiales dados componen un nuevo objeto. Ahora bien, debido a que, en buena medida, nuestro autor extrae la motivación para sostener su propia posición de sus supuestas ventajas respecto de otras propuestas alternativas que se han realizado sobre el tema en la literatura reciente, el libro incluye también un panorama general de las diversas posiciones que se han planteado en el debate y, sobre todo, de las distintas líneas de argumentación disponibles para defender y atacar cada una de estas diversas posiciones. Esta presentación y discusión del estado de la cuestión es muy clara y está muy bien articulada, lo que ya hace valioso al libro con independencia del valor que vayamos a asignar a la posición específica que se defiende en él. En efecto, nuestro autor presenta aquí de un modo preciso y bien fundamentado las respuestas dadas por distintas posiciones frente a una serie conectada de problemas, a partir de un análisis minucioso y abarcador de la literatura especializada más reciente.

De todos modos, como queda dicho, el objetivo principal del libro

consiste más bien en defender la posición que describimos más arriba como un conservadurismo realista sobre la composición. La posición puede ser calificada como conservadora debido a que sostiene que sólo se da la composición en aquellas circunstancias en que, desde una perspectiva de sentido común, solemos suponer que se da, como consecuencia de lo cual existirán, de acuerdo a la posición, exactamente aquellos objetos materiales que comúnmente, desde el punto de vista de nuestra actitud ingenua y cotidiana, creemos que existen¹. Así, por ejemplo, según la posición de Korman existirían, no solo las partículas subatómicas que ocupan la región donde está mi mesa, sino la mesa misma, entendida como un objeto distinto compuesto a partir de ellas; pero no existiría, digamos, un objeto compuesto por mi mesa y mi dedo índice –ni siquiera cuando mi dedo índice está en contacto con mi mesa. Por otra parte, la posición defendida por Korman sería un conservadurismo *realista* debido a que los hechos que determinan que, por ejemplo, las partículas que vengo de mencionar componen la mesa, pero que esta mesa y mi dedo índice no componen nada, corresponden a un ámbito completamente objetivo, independiente de las actitudes que, como sujetos cognoscentes, tengamos frente a esos ítems materiales.

Ahora bien, sostener una posición conservadora respecto de qué objetos materiales hay implica sostener una posición según la cual en algunos casos algunos objetos componen un objeto distinto de ellos, y en algunos otros casos esto no tiene lugar –como se suele decir cuando se discuten estos temas, una posición conservadora es una posición según la cual la composición se da de un modo restringido. Esto requiere generar los recursos que permitan eludir dos tentaciones, dos pendientes resbaladizas por las que en las últimas décadas se han deslizado la mayor parte de los filósofos que han tomado parte en la discusión reciente sobre el tema, y que llevan finalmente a dos posiciones extremas: por un lado, la de quienes suponen que la composición se da *más* frecuentemente, por decirlo de algún modo, de lo que solemos pensar, lo que ha dado lugar a posiciones que Korman llama *permisivistas*, según las cuales habría (de manera aproximada y no del todo exacta) más objetos que los

1 Korman llama la atención respecto de que el conservadurismo que defiende no es en verdad equivalente a una ontología de sentido común sin más: su tesis es simplemente una tesis acerca de qué objetos existen (respecto de la cual, por cierto, da la respuesta que el sentido común indica), pero es en principio compatible con explicaciones alejadas del sentido común respecto del comportamiento y la estructura de los objetos ordinarios (por ejemplo, su conservadurismo es compatible con posiciones diversas, más o menos alejadas del sentido común, respecto del modo en que los objetos persisten en el tiempo; cf. 2015, p. 23).

que típicamente aceptamos (y que en su forma extrema, denominada *universalismo*, sostiene que la composición es completamente irrestricta y se da siempre, de modo que, dada cualquier pluralidad de objetos materiales, siempre habrá un objeto material que ellos componen); y, por otro lado, la posición de quienes suponen que la composición se da menos frecuentemente de lo que en general pensamos, lo que da lugar a posiciones que Korman llama *eliminativistas*, según las cuales habría en verdad (de manera aproximada y no del todo exacta) menos objetos que los ordinariamente aceptamos (posición que también tiene una variante extrema, el *nihilismo*, según la cual nunca se daría la composición entre objetos materiales, de modo que los únicos objetos materiales que existirían serían aquellos que son simples, esto es, que no tienen partes propias a partir de los cuales estén compuestos).

La preponderancia de estas distintas posiciones revisionistas (esto es, de las que pretenden revisar nuestras concepciones de sentido común, y que incluyen las posiciones permisivistas y eliminativistas que venimos de mencionar) en la literatura reciente sobre el tema explica que buena parte del libro de Korman esté dedicada a la exposición y el análisis de argumentos, tanto en contra de estas posiciones alternativas como en defensa del conservadurismo frente a ataques lanzados desde esas otras posiciones. De hecho, la estructura misma del libro puede verse como articulada en términos de esta distinción que acabamos de sugerir entre argumentos ofensivos y defensivos: tras una breve primera parte en que se presentan a los protagonistas del drama (un panorama de las distintas posiciones defendidas y una explicación sucinta de las distintas argumentaciones esgrimidas en contra del conservadurismo), y que ocupa los capítulos 1 a 3 del libro, los capítulos 4 a 7 desarrollan y defienden la argumentación central de Korman en contra de las posiciones revisionistas (donde sus convicciones realistas jugarán un papel importante), mientras que, finalmente, los capítulos 8 a 12 ensayan una defensa del conservadurismo frente a los argumentos que se han venido acumulado en las últimas dos décadas y media en contra de este tipo de ontología. Ya esta breve caracterización del contenido del libro permite ver que el análisis y la evaluación, tanto de algunos argumentos puntuales como de la dialéctica general de la discusión, tiene un lugar preponderante en la agenda trazada por su autor, lo que por otra parte ocurre en detrimento de la explicación y construcción positiva de una concepción más detallada de los objetos ordinarios. Para decirlo de un modo gráfico, el texto está escrito más desde la perspectiva de un abogado que desde la perspectiva de un ingeniero: no se nos dice gran

cosa respecto de cómo son los objetos ordinarios, o cuál es su estructura, sino que, más bien, se alega en favor de una posición peculiar respecto de cuáles y cuántos son².

De las tres partes que distinguíamos en el texto, la segunda, en la que el autor presenta sus argumentos más característicos y novedosos en favor del conservadurismo es, por cierto, la que resulta más interesante y controvertida, y a la que dedicaremos en consecuencia mayor atención en nuestra discusión. Antes de centrarnos en esa sección del texto, repasemos de todos modos lo que se discute en esas otras dos secciones. En la primera de ellas no hay en verdad mucho para destacar, ya que lo que se hace allí es fundamentalmente presentar el marco general en el que se inscribe la discusión posterior, y si bien, como decíamos, la presentación de Korman resulta clara y útil, las distinciones y caracterizaciones de las diferentes posiciones y argumentos que presenta retoman en buena medida consideraciones bastante corrientes en la literatura especializada. Algo similar ocurre, aunque en menor grado, en la tercera sección del texto, ocupada por lo que hemos denominado la “parte defensiva” de la estrategia argumentativa de Korman. Allí también la argumentación de nuestro autor reelabora en buena medida argumentos y discusiones previas, aunque incorporando elementos novedosos aquí y allá. Lo que nuestro autor lleva a cabo aquí es, en lo fundamental, una defensa de una ontología conservadora frente a diversos ataques que podrían hacérsele, algunos de los cuales ya han sido bastante discutidos en la literatura. Particularmente informativa e interesante me resultó la discusión por parte de Korman de (diversas variantes de) la objeción de arbitrariedad. La idea básica aquí es que uno podría acusar al conservador de que los criterios que utiliza para decidir cuándo ciertos objetos componen otros son arbitrarios, ya que no parece que pueda distinguirse, a la base de sus juicios respecto de cuándo se da la composición, un patrón general reconocible, basado en principios. Así, por ejemplo, el conservador acepta en su ontología objetos como el sistema solar, o el archipiélago de las Baleares, pero no parece aceptar, sin embargo, la existencia de un objeto compuesto a partir de las dos sillas que hay ahora en mi habitación, o de otro compuesto por un perro y el tronco de un árbol –siendo que todos

2 El mismo Korman sugiere que ésta es la actitud que lo guía en la elaboración del libro: “En la medida en que tengo una metodología, es algo así como la de dar consejos jurídicos al conservadurismo” (2015, p. 25). En esto su aproximación contrasta con el tipo de enfoque que desarrollan, entre otros, Kit Fine (1999) y Katrin Koslicki (2008), quienes se centran en dar una caracterización positiva de, por decirlo así, la anatomía de los particulares materiales compuestos.

estos objetos parecen compartir ciertos caracteres relevantes, en particular que todos ellos tendrían como partes propias a otros objetos esparcidos a cierta distancia unos respecto de otros (de modo que, en particular, no están en contacto (en un sentido contextualmente relevante) entre ellos). Otra variante de la acusación de arbitrariedad que discute aquí Korman se basa en que el conservador acepta en su ontología, por ejemplo, islas, y sin embargo no acepta “autodentros” (*incars*), objetos por lo demás indistinguibles de los autos corrientes salvo porque dejan de existir (para transformarse gradualmente en “autofueras” (*outcars*)) a medida que se los va sacando del garage –siendo que ambos (islas y autodentros) parecen tener en común que su existencia depende del desplazamiento relativo de ciertos cuerpos (por ejemplo, así como una isla dejaría de existir si fuera cubierta completamente por el mar, un autodentro dejaría de existir si fuera sacado completamente del garage). O, para dar un último ejemplo del tipo de argumento tratado en esta parte, se ha criticado frecuentemente al conservador por su compromiso con la existencia de objetos vagos, siendo así que la vaguedad ontológica le ha resultado a muchos una noción objetable, y casi ininteligible –en efecto, una ontología conservadora estaría comprometida con, por ejemplo, la existencia de montañas, aunque las montañas parecen claros ejemplos de objetos vagos, ya que no parece estar claramente definido en qué lugar preciso cada una de ellas comienza o termina. Como decía, la argumentación de Korman en estos capítulos es ingeniosa y, en buena medida, también bastante convincente –aunque sería muy difícil intentar resumir aquí sus respuestas a estos problemas, ya que suele dar soluciones bien específicas para los distintos casos, y muchas veces se contenta con mostrar distintas alternativas de solución disponibles sin comprometerse con ninguna en particular. Teniendo en cuenta además que sus respuestas me resultan de todos modos plausibles, y debido a que además tengo simpatía por el conservadurismo, no entraré en mayores detalles en lo que sigue acerca de la argumentación desplegada en esta parte. Estoy más interesado, por el contrario, en examinar las bases realistas de su conservadurismo, que es el aspecto más novedoso de su doctrina y también, a la vez, el que me resulta más objetable. Paso entonces ahora a considerar ese aspecto de su argumentación.

2. Los argumentos a partir de contraejemplos

Korman defiende primariamente la respuesta de sentido común acerca de qué objetos materiales existen a partir de una serie de

argumentos muy breves y directos, que el autor denomina “Argumentos a partir de contraejemplos”, y que están en particular dirigidos a impugnar las posiciones revisionistas. Nuestro autor parece suponer que al menos parte de la fuerza persuasiva de estos argumentos debería derivar de que son formalmente similares a algunos otros argumentos que han sido usados en varias argumentaciones célebres (y ampliamente aceptadas) en la historia reciente de la disciplina. Así como Edmund Gettier, por ejemplo, mostró que el análisis tradicional del conocimiento como creencia verdadera justificada es incorrecto debido a la existencia de contraejemplos (esto es, de casos que según la teoría deberían contar como conocimiento pero que intuitivamente no lo son; cf. Gettier 1963), y así como Kit Fine mostró que la noción de esencia no puede reducirse a nociones modales (a partir, por ejemplo, del caso de Sócrates y el conjunto unitario {Sócrates}, cuyas relaciones modales mutuas no agotan sus relaciones esenciales; cf. Fine 1994), del mismo modo, sostiene Korman, puede mostrarse que el universalismo es falso, debido a que, contrariamente a lo que predice la teoría, intuitivamente no existen los trorros (que es como propongo traducir *trogs*, compuestos formados a partir de troncos de árboles (*trunks*) y perros (*dogs*)), o que el nihilismo también es falso debido a que, contrariamente a lo que predice la teoría, las mesas intuitivamente existen.

Korman hace un esfuerzo a lo largo del libro por presentar de modo formal las diversas argumentaciones que discute, intentando dejar en claro cuáles son sus premisas y su conclusión. Los argumentos a partir de contraejemplos no constituyen una excepción a esta regla, y dos de ellos son presentados de manera formal como sigue:

(CX1) Si el universalismo es verdadero, entonces hay trorros.

(CX2) No hay trorros.

(CX3) Por lo tanto, el universalismo es falso.

(CX4) Si el nihilismo es verdadero, no hay mesas.

(CX5) Hay mesas.

(CX6) Por lo tanto, el nihilismo es falso (2015, p. 27).

Korman nota en primer lugar que estos argumentos son formalmente válidos. Sin embargo, también sospecha que ellos serán resistidos por los revisionistas, en particular en lo que respecta a las premisas menores ((CX2) y (CX5)), en las que se afirma, respectivamente, la (supuesta) existencia de contraejemplos a las tesis universalista y

nihilista. Korman reconoce que parece haber aquí motivos para ser suspicaz, y que sería natural pensar que se incurre allí en algo del orden de una petición de principio.

La respuesta de Korman frente a esta acusación comienza por señalar que podrían distinguirse dos variantes distintas de la falacia de petición de principio, a las que denomina, respectivamente, *intrínseca*, y *dialéctica*. Básicamente, la idea es que una argumentación incurriría en petición de principio intrínseca si incluyera en alguna de sus premisas la misma tesis que se pretende probar en la conclusión, mientras que estaríamos presuponiendo la cuestión en sentido dialéctico si usáramos en cierto contexto un argumento que tuviera entre sus premisas tesis que aquellos con quienes estamos discutiendo ya han dejado en claro que no aceptan. Esta distinción le ofrece a Korman una salida frente a esta acusación, ya que le permite afirmar que, aún cuando fuera cierto que sus argumentos presuponen la cuestión en sentido dialéctico, eso no tendría por qué ser considerado como un defecto particularmente grave –o, al menos, como un defecto tan grave como sí lo sería la presuposición de la cuestión en sentido intrínseco, defecto en el que sus argumentos, sostiene, no incurren.

Parece que podemos aceptar sin dificultad que los argumentos a partir de contraejemplos de Korman efectivamente no incurren en petición de principio en sentido intrínseco. En efecto, es claro que las conclusiones de estos argumentos no aparecen a su vez entre las premisas, y que desde un punto de vista formal sus argumentos (por ejemplo, CXI-3) son similares, como Korman hace resaltar, a algunos de los argumentos célebres a partir de contraejemplos con los que los compara –por ejemplo, podemos aceptar que tienen una forma similar a la de NN1-3 más abajo, el argumento semántico presentado por Saul Kripke (1980, pp. 83-4) en contra del descriptivismo:

(NN1) La teoría descriptivista de los nombres implica que (en un caso como el de Gödel y Schmidt discutido por Kripke) ‘Gödel’ refiere a Schmidt.

(NN2) ‘Gödel’ no refiere a Schmidt en ese caso.

(NN3) La teoría descriptivista de los nombres es falsa.

En lo que respecta a la noción de petición de principio en sentido dialéctico, que según Korman consistiría en “presentar un argumento contra [la] posición [de alguien] que toma como premisa algo que éste ya ha dejado en claro que negaba” (2015, p. 29), nuestro autor acepta

que su argumento incurre en *petitio* en este sentido, pero sostiene que eso no implica que su argumentación deje por eso de ser relevante y valiosa en algún sentido: que los revisionistas acepten los trorros o nieguen las mesas no implica que no pueda argumentarse en contra de esas posiciones, si tenemos motivos para pensar que tenemos evidencia sólida independiente que nos indica que hay (o no) tales cosas.

Creo que de todos modos Korman subestima aquí los problemas de su estrategia, al suponer que el único inconveniente de una *petitio* no formal como la que describe consiste simplemente en que contradice a un oponente que ya dejó constancia de su posición, suponiendo en verdad que lo hizo sin buenas razones. El punto no es tanto si alguien ya negó o afirmó algo o dejó de hacerlo, sino más bien cómo se conectan las afirmaciones que se hacen desde las dos partes en una disputa con la evidencia y, más aún, cuáles han de ser los criterios mismos que deben guiarnos en la evaluación de esa evidencia, un desacuerdo respecto de lo cual puede llevar a mi oponente a afirmar lo contrario de lo que yo mismo afirmo. Podemos notar en este sentido una diferencia importante entre, digamos, los casos de Gettier y los contraejemplos al revisionismo presentados por Korman. Parece claro que en el caso de la discusión acerca de cómo definir ‘conocimiento’ planteada a partir de la presentación de los casos de Gettier hay más en común entre el defensor del análisis en términos de creencia verdadera justificada y quien lo impugna que entre Korman y el revisionista en la disputa sobre composición que nos ocupa ahora. Así, en principio, en la discusión sobre el conocimiento ambos parecen tener concepciones en común acerca de qué es una creencia, qué es justificación, etc., y ambos parecen compartir además ciertos criterios metodológicos mínimos, derivados a su vez de tener una imagen en común acerca del tipo de empresa en que están embarcados (por ejemplo, la de dar un análisis conceptual de expresiones como ‘S sabe que p’), todo lo cual hace que ambos estén de acuerdo en que ser creencias verdaderas justificadas es algo que caracteriza a toda una serie de casos paradigmáticos que, intuitivamente, serían casos de conocimiento. Ahora bien, lo que hace Gettier sobre la base de este marco es presentar nuevos casos que satisfacen intuitivamente esos caracteres definitorios, pero que no parecen satisfacer la calificación intuitiva de conocimiento, *según criterios compartidos* con quien propone el análisis original. Eso se traduce en que, en un contexto como el que acabamos de describir, los contraejemplos son valiosos y logran conmover al contrincante (aún cuando no lo convencen del todo) porque hacen ver la existencia de un problema que se genera usando los mismos criterios que

se venían usando con anterioridad y que son comunes a las dos partes en disputa. Ahora bien, el contraste con los contraejemplos de Korman debería ser aquí suficientemente claro. Los trorros que él considera como contraejemplos no son elementos completamente novedosos, que nadie había considerado antes, sino justamente el tipo de casos cuya consideración por parte de los universalistas dio lugar, precisamente, a la teoría que se pretende refutar: son, entonces, no tanto contraejemplos, sino *ejemplos*. El universalista ya ha considerado a los trorros (o, más probablemente, algunos otros ejemplos semejantes igualmente impugnables desde el punto de vista del conservador), y la aplicación a ellos de sus criterios, independientemente motivados, de existencia y composición lo ha convencido, justamente, de que hay tales cosas (debido a que las intuiciones singulares que nos inclinan a desecharlos son consideradas como menos determinantes que otras intuiciones más generales que hablan en su favor). En este sentido, la afirmación por parte de Korman de que hay trorros resulta dialécticamente inocua, en la medida en que no se diga nada respecto de qué es lo que está mal, o porqué debería el universalista abandonar, sus nociones de existencia o composición.

El hecho de que los contraejemplos sólo puedan ser efectivos sobre la base de cierto acuerdo previo respecto de los criterios que deben guiar la disputa sugiere que la presuposición de la cuestión en que está efectivamente incurriendo Korman es más bien de tipo metodológico –y, en un nivel más básico, también quizás metaontológico. En este sentido, nuestro autor parece presuponer aquí que debemos asignar a las intuiciones particulares sobre casos (si tal situación vale o no como conocimiento, si tal situación incluye o no un objeto compuesto) un papel excluyente como evidencia en nuestra investigación ontológica, lo que parece asociado a una concepción de la metafísica cercana a la noción de metafísica descriptiva acuñada por Peter Strawson. Pero, en todo caso, no queda claro por qué uno debería dejar de lado aproximaciones más revisionistas respecto de la empresa ontológica, que desde un punto de vista metodológico están asociadas con dar un papel evidencial más importante a ciertas intuiciones de tipo más general –como la de si, por ejemplo, sería o no razonable pensar que la existencia es vaga o que hay objetos vagos. De modo más general, en este sentido, el papel otorgado aquí a esas intuiciones sobre casos parece además perder de vista un hecho básico de las disputas ontológicas, a saber, justamente, que muchas veces tenemos intuiciones de diversos tipos que están en conflicto unas con otras, de modo que no podemos

incorporar a todas ellas en una imagen coherente de la realidad. Esto último parece en mi opinión sugerir que, en última instancia, la idea misma de una metafísica descriptiva, entendida de un modo estricto, es impracticable: dado que de hecho tenemos intuiciones contrastantes, llegar a una imagen coherente de la realidad deberá involucrar siempre cierto grado de revisionismo, lo que requerirá decidir qué intuición o intuiciones dejar de lado (cf. Strawson 1992, cap. 1 y Lewis 1983, p. x para una concepción de la metodología filosófica según estas líneas generales). En la medida, entonces, en que no haya ningún acuerdo ni fórmula prefabricada que nos indique cuál de nuestras intuiciones debemos dejar de lado, la insistencia de Korman sobre que nuestras intuiciones de casos deben siempre prevalecer no deja de ser, en este contexto, una afirmación dogmática presentada sin dar razones en su favor y, en consecuencia, sin gran fuerza persuasiva.

3. El valor de las intuiciones

En la medida, entonces, en que no haya un acuerdo respecto de cuáles son los criterios que deberían guiar la investigación ontológica, parece que los argumentos a partir de contraejemplos no resultarán efectivos. Pero más allá de qué posición tomemos en relación con esa cuestión metodológica, y aún cuando aceptemos que los argumentos a partir de contraejemplos podrían ser pertinentes para dilucidar la conveniencia de adoptar o no el conservadurismo, hay una cuestión epistemológica adicional, que tiene que ver con la credibilidad y el valor epistémico del tipo de intuiciones a las que se apelan allí.

Korman discute por primera vez el estatus y el valor epistémico de las intuiciones en su defensa de la verdad de las premisas CX2 y CX5 con las que se presentan los contraejemplos ya mencionados contra el universalismo y el nihilismo (contraejemplos que, por supuesto, podrían multiplicarse de modo indefinido). Efectivamente, en su opinión deberíamos aceptar la verdad de tales premisas justamente debido a que las conocemos, al menos parcialmente, sobre la base de nuestras intuiciones, las que son entendidas, siguiendo a John Bengson (2015), como estados mentales presentacionales, esto es, estados que nos presentan un cierto contenido como verdadero o falso. Así, para volver a los casos usados como contraejemplos, mi creencia de que no hay un trorro ahora en el jardín de mi casa se justifica porque, si bien percibo una situación en que hay efectivamente, digamos, un tronco y un perro en mi jardín, tengo también la intuición de que dos cosas distribuidas

del modo en que el tronco y el perro están distribuidos en mi jardín no componen nada.

Ahora bien, podemos estar de acuerdo con Korman en que nuestras intuiciones tienen el contenido que él reporta. La pregunta que sugeríamos al comienzo de esta sección, y que resulta en todo caso pertinente hacer, es la de cuál sería la fuente de la autoridad epistémica que supuestamente tienen esas intuiciones. O, dicho de otro modo: ¿por qué suponer que las cosas son en verdad tal como mis intuiciones me las presentan? Si bien nuestro autor dice bastante poco sobre esta cuestión en el capítulo en el que presenta los argumentos a partir de contraejemplos (Cap. 4), discute algunas tesis relevantes para este problema en un capítulo posterior (Cap. 7), en el que considera ciertos “argumentos desacreditadores” (*debunking arguments*) dirigidos contra algunas de nuestras creencias acerca de objetos. La idea básica de estos argumentos es la de que, en la medida en que parece haber buenas razones para suponer que (algunos aspectos de) nuestras creencias sobre los objetos materiales dependen en buena medida de convenciones, prácticas o hábitos que reflejan más nuestra conveniencia vital y cognitiva que cómo son las cosas en sí mismas, en esa misma medida no tendríamos buenas razones para suponer que (esos aspectos de) dichas creencias representen adecuadamente hechos acerca de los objetos independientes de nuestras actitudes (*mind-independent*). Por ejemplo, en relación con nuestras creencias respecto de cuándo hay composición, podría pensarse que en cierta situación estamos inclinados a creer que estamos frente a una mesa y no frente a un conjunto de partículas organizadas en forma de mesa, no porque haya efectivamente un hecho objetivo e independiente de nuestras actitudes según el cual esas partículas constituyen una mesa, sino más bien porque nos resulta conveniente pensar en esa multiplicidad de partículas como si constituyeran una única cosa, dado que esto último nos permite hacer un uso más eficiente de nuestros (escasos) recursos cognitivos.

La respuesta que Korman ofrece frente a este desafío es precisamente uno de los aspectos de su posición que permiten caracterizarla como un conservadurismo *realista*, y consiste en dar un argumento dirigido a mostrar que nuestras creencias acerca de objetos efectivamente rastrean hechos acerca de los objetos que se dan con independencia de nuestras actitudes –y, en particular, que rastrean hechos objetivos acerca de la *coinstanciación* de propiedades, de la *composición* y de los *tipos* a que los objetos pertenecen –a los que denominaremos, en lo que sigue, “hechos CCT”. Es interesante que Korman, que en general intenta reconstruir

formalmente los diversos argumentos que discute, no presente de manera formal este argumento suyo, absolutamente crucial para su proyecto. Creo que el modo más razonable de reconstruirlo sería como sigue:

(K1) Deberíamos suponer que nuestras creencias acerca de objetos son mayormente verdaderas.

(K2) La mejor explicación para esto es que captamos (de manera confiable) hechos CCT acerca de los objetos que percibimos.

(K3) Por lo tanto, deberíamos suponer que captamos hechos CCT.

¿Cómo justifica Korman la aceptación de las dos premisas en este argumento? En lo que respecta a K1, podemos comenzar notando que se trata de una tesis ampliamente aceptada entre filósofos de diversas convicciones, y quizás nuestro autor pretenda capitalizar aquí en alguna medida esta situación. Sin embargo, valdría la pena notar aquí que los motivos por los cuales diversos filósofos han aceptado esta tesis (o alguna suficientemente semejante) han sido muy diversos, y en particular típicamente distintos de los que dará aquí Korman. En efecto, entre las motivaciones que suelen ofrecerse en su favor pueden mencionarse consideraciones de caridad interpretativa, o referencias al éxito que nuestras creencias acerca de los objetos materiales han tenido como guías de nuestras prácticas. Sin embargo, la razón que Korman ofrece en su favor es de un tipo bastante distinto. Dice:

Si hemos de evitar el escepticismo global, debemos aceptar que, de un modo u otro, estamos autorizados a dar por supuesto que al menos algunas de nuestras fuentes básicas de información (experiencia, introspección, memoria, intuición) son confiables, aún en ausencia de evidencia independiente de su confiabilidad (2015, p. 115).

Ahora bien, esta justificación que da Korman de su aceptación de K1 resulta problemática por múltiples motivos. En primer lugar, podemos notar que parece dar lugar a un problema formal bastante básico, ya que la apelación a nuestra supuesta posesión de capacidades cognitivas confiables (entre las que se incluiría nuestra captación de hechos CCT, tal como se revela en nuestras intuiciones) estaría cumpliendo dos roles incongruentes en la argumentación. En efecto, por una parte, como acabamos de ver, nuestra supuesta posesión de capacidades cognitivas confiables es usada para fundamentar la aceptación de la premisa K1; pero, por otra parte, que estas capacidades cognitivas son confiables es justamente aquello que se pretende probar mediante este argumento, ya

que nuestra posesión de dichas capacidades constituiría, supuestamente, la mejor explicación de la verdad de nuestras creencias sobre objetos a la que se alude en K1. La argumentación parece en efecto ser circular, y la referencia que se hace aquí a la verdad de nuestras creencias acerca de objetos, como supuesto punto de partida de la argumentación, parecería entonces ser, en última instancia, ociosa.

La apelación a nuestra supuesta captación de hechos CCT parece entonces estar cumpliendo, en la discusión de Korman, dos papeles distintos: por una parte, en la estructura manifiesta de su argumentación, dicha captación sería la conclusión de su argumento, en virtud de ser, tal como indica la premisa K2, la mejor explicación de que tengamos creencias adecuadas acerca de objetos. Pero, como venimos de señalar, esa supuesta captación de hechos CCT cumpliría en los hechos el rol de punto de partida del argumento, ya que es al menos parte de lo que estaría justificando la premisa K1 en primer lugar. En lo que resta de esta sección nos ocupamos, en consonancia con lo que acabamos de decir, de dos problemas asociados con estos dos roles que dicha tesis supuestamente cumpliría:

- (i) Suponiendo que hay buenos motivos (de la índole que sean) para pensar que nuestras creencias acerca de objetos son mayoritariamente correctas, ¿está justificado Korman en suponer que nuestra captación de hechos CCT es la mejor explicación que podemos ofrecer de dicha circunstancia?
- (ii) ¿Hay buenas razones para suponer que, de hecho, tal como Korman sugiere, captamos confiablemente los hechos CCT?

(i) El primero de los problemas planteados concierne, entonces, a la credibilidad de K2 ¿Es correcto pensar que, como se afirma en dicha premisa, la mejor explicación de que nuestras creencias CCT sean correctas es que captamos hechos CCT objetivos? Creo que esto dista de estar bien fundado. Como el mismo Korman dice, una supuesta correspondencia entre hechos CCT y creencias CCT bien podría estar fundada en que los hechos CCT determinen las creencias correspondientes (esto es, podríamos ofrecer lo que el autor llama una explicación *alética* de la correspondencia, que es la que él favorece). Pero sería igualmente razonable pensar que, por el contrario, nuestras creencias CCT determinan los hechos correspondientes (lo que daría lugar a una explicación *doxástica* de la correspondencia) o, finalmente, podría suponerse también que la correspondencia entre nuestras creencias y los

hechos no esté fundada en una relación de determinación (no habría una relación explicativa aquí, aunque bien podrían sacarse consecuencias interesantes de esa correspondencia; de hecho, como veremos, este es el punto de partida de algunos argumentos en favor de una ontología plenista).³ Creo que tanto la defensa de la explicación alética preferida por Korman, como su rechazo de las posiciones alternativas que acabamos de mencionar resultan insatisfactorias, por un motivo u otro. En lo que sigue, evaluaré brevemente su rechazo de la explicación doxástica, y daré una idea aún más breve de su discusión de la solución plenista. En lo que respecta a una explicación alética, los problemas que ésta plantea no conciernen tanto a la capacidad explicativa que pudiera tener la apelación a nuestra supuesta captación confiable de hechos CCT objetivos, sino más bien a que no parece que tengamos buenos motivos para suponer en primer lugar que efectivamente tenemos esa capacidad. Esto es algo que trataremos con más detalle, en todo caso, cuando veamos el punto (ii).

Una explicación *doxástica* de la correspondencia entre creencias y hechos CCT está típicamente asociada con posiciones conceptualistas acerca de la composición. En efecto, si suponemos que ciertos objetos componen otro objeto de un tipo definido, distinto de los originales (o también, por ejemplo, que ciertas cualidades caracterizan todas ellas a un único objeto de un cierto tipo), siempre que se cumplan ciertas condiciones codificadas en el contenido de los conceptos que les aplicamos (por ejemplo, si creemos que nuestros conceptos determinan que se da una estatua en cierta región siempre que ciertas partículas en esa región adquieran cierta forma definida, o que hay un trozo de arcilla en cierta región siempre que ciertas moléculas de silicatos ocupen dicha región y estén cohesionadas unas con otras), entonces resulta natural suponer que algunos aspectos de nuestras creencias acerca de los objetos, en particular aquellos mediante los cuales asignamos lo que se nos presenta en la experiencia a distintas clases, determinan los hechos acerca de cuándo se dan objetos de ciertos tipos –y, en general, los hechos CCT de los que habla Korman. Creo que, en verdad, teorías de este tipo son altamente plausibles.⁴ Sin embargo, decepciona un poco constatar

3 Lo que denomino aquí *plenismo* es una variante aún más extrema de permisivismo que el universalismo, que admite en su ontología, no sólo compuestos formados a partir de cualquier conjunto de particulares dados, sino todos los objetos conformados por diversas compuestos mereológicos en los distintos momentos del tiempo –cf. en particular la teoría de las corporizaciones rígidas y variables explicadas en Fine 1999.

4 Cf. por ejemplo el resumen programático de una posición de este tipo en Einheuser 2011.

que Korman apenas si considera esta posibilidad, y se la saca de encima muy rápidamente: apenas dedica a la fundamentación de su rechazo un párrafo en p. 92 y un comentario en n. 37 de la p. 113 (que repite una observación ya realizada anteriormente, en pp. 23-4). En el primer pasaje sólo señala que una posición semejante sería muy implausible, dado que le parece obvio que “qué organismos y otros objetos naturales hay es enteramente independiente de nuestras creencias acerca del mundo”. En la nota posterior (y el pasaje previo correspondiente) presenta consideraciones que se asemejan más a un argumento. Fundamenta allí su rechazo al conceptualismo en que “ciertamente había rocas y árboles antes de que estuviéramos por ahí”, esto es, antes de que hubiera usuarios de conceptos. Pero, hasta donde puedo entender la posición del conceptualista, creo que esta crítica se basa en un malentendido. En efecto, creo que nada impediría al conceptualista poder afirmar, en consonancia con el sentido común, que había rocas y árboles antes de la aparición de los seres humanos (o cualquier otro usuario de conceptos). Esto es así porque el conceptualista puede analizar esa situación como una en que ocurrieron en el pasado ciertos eventos y estados físicos que, desde nuestra perspectiva actual, en que delimitamos lo involucrado en dichos eventos haciendo uso de nuestros propios conceptos, cabe describir como situaciones en que había rocas y árboles. El punto que quiere hacer el conceptualista es entonces que, contrariamente a lo que supone Korman, no era necesario que estuviéramos ya presentes en ese momento pasado para que se dieran esos objetos en esa oportunidad, sino que se han dado esos objetos en el pasado en la medida en que eso se siga del modo en que conceptualizamos desde nuestra perspectiva actual lo que ha ocurrido en el pasado (cf. para respuestas similares de parte del conceptualista Hirsch 2002 y Thomasson 2015, Cap. 1).

La respuesta plenista frente a la aparente correspondencia entre creencias sobre objetos y hechos acerca de objetos (respuesta propuesta, entre otros, por Ted Sider (2001) y John Hawthorne (2006)), por su parte, plantea que, dada esa correspondencia, debemos en verdad suponer que existen en la realidad *todos* los objetos admitidos por el plenista (esto es, que existen objetos correspondientes a todas las combinaciones posibles de cualidades, con todos sus distintos perfiles modales posibles), debido a que, si no fuera así, y en la realidad la composición fuera restringida, deberíamos pensar que somos (extremadamente) afortunados como para que nuestras creencias coincidan (casi por arte de magia, diríamos) exactamente con los hechos efectivos acerca de objetos (en particular, con los hechos CCT). La respuesta que ensaya Korman para rechazar

esta propuesta también me resulta insatisfactoria debido a que, en última instancia, se basa en suponer que las únicas razones válidas para admitir K_1 (la tesis según la cual nuestras creencias sobre objetos se corresponden con los hechos acerca de objetos) deben siempre incluir una apelación a nuestras capacidades cognitivas, tal como ocurre con su propia justificación; mientras que, por el contrario, los plenistas suelen más bien apelar a consideraciones de caridad para fundamentar esa tesis (véase en este sentido, por ejemplo, Hawthorne 2006, p. 109: “Si hemos de ser caritativos hacia nosotros mismos [...] parece que debemos postular muchos más objetos que aquellos a los que usualmente nos referimos”, y la discusión de Korman en 2015, pp. 99-102). Sin embargo, creo que es preferible no entrar en mayores detalles aquí, ya que eso nos obligaría a extender aún más esta nota crítica.

(ii) Nos resta, finalmente, intentar evaluar la afirmación positiva más característica del conservadurismo realista de Korman, a saber, su afirmación de que, de un modo u otro, tenemos que suponer que tenemos un acceso confiable a hechos CCT –lo que fundamentará a su vez el valor epistémico de nuestras intuiciones al respecto. Recordemos que, como se desprende del texto que citábamos más arriba, Korman argumenta que tenemos que suponer que poseemos una capacidad que nos permite acceder de manera confiable a tales hechos debido a que ello se sigue de consideraciones muy generales que debemos adoptar para evitar caer en un escepticismo global. En efecto, su punto es que debemos suponer que nuestras capacidades cognitivas básicas son confiables, aún en ausencia de una justificación independiente de su confiabilidad. Creo sin embargo que las razones que da en este sentido no son en verdad convincentes, por diversas razones que pasamos a considerar.

(1) En primer lugar corresponde notar que, aún suponiendo que, para evitar caer en un escepticismo global, deberíamos admitir que *algunas*, e incluso quizás que *la mayoría* de nuestras fuentes básicas de información son confiables, eso no nos habilita a pensar que *todas* ellas lo son y, en particular, eso no nos habilita a suponer que de hecho contamos con una capacidad cognitiva específica que nos permita captar de manera confiable los hechos CCT, que es justamente la tesis a la que nuestro autor pretende arribar. La defensa de la confiabilidad de ciertos tipos específicos de capacidad cognitiva no puede, por lo tanto, estar basada en consideraciones antiescépticas tan generales.

(2) En segundo lugar, hay que llamar la atención sobre que el desafío que presentan los argumentos desacreditadores, dirigidos de manera

específica a nuestra supuesta captación de hechos CCT, no son en verdad argumentos escépticos, y no pueden por lo tanto ser respondidos como tales. En efecto, en los argumentos escépticos se nos plantean escenarios posibles, epistémicamente “malos”, orientados a mostrar que, por todo lo que sabemos, alguna de nuestras capacidades epistémicas podrían efectivamente estar en alguno de dichos escenarios, de lo que se seguiría que no estaremos justificados en aceptar las creencias adquiridas de ese modo hasta que no hayamos mostrado que esos escenarios posibles de hecho no se dan. Frente a desafíos escépticos de este tipo, la actitud de Korman parece adecuada: en muchos casos debemos suponer que estamos autorizados a aceptar las creencias formadas mediante mecanismos cognitivos de cuya confiabilidad, sin embargo, no tenemos pruebas independientes. Y parece claro que, a veces al menos, Korman interpreta al desacreditador de este modo, es decir, como alguien que hace “la mera observación de que carecemos de evidencia independiente para considerar a nuestras experiencias como confiables” (2015, p. 118). Pero el ataque del desacreditador no es en verdad de este tipo, es decir, no apela simplemente a escenarios posibles, sino que señala ciertos hechos (por ejemplo, consideraciones de carácter evolutivo que razonablemente guían la selección de ciertos caracteres de los seres vivos) que hacen más bien improbable que algunas de nuestras creencias o, más en general, algunas de nuestras capacidades cognitivas, estén efectivamente rastreando supuestos hechos objetivos. Por el contrario, los planteos desacreditadores están en general orientados a mostrar que, respecto de ciertos ámbitos (por ejemplo, respecto de algunas de nuestras inclinaciones morales, para citar un caso bastante discutido recientemente) parece más razonable pensar que lo que determina que tengamos las actitudes que tenemos no depende tanto de que estemos de ese modo rastreando cierta verdad independiente (por ejemplo, que estemos accediendo a ciertos principios morales objetivos), sino que esas actitudes parecen poder explicarse más bien a partir del hecho de que sostener actitudes de ese tipo resulta evolutivamente provechoso (al mejorar, por caso, la probabilidad de supervivencia de las poblaciones que incorporan esa actitud).⁵ Y el punto que hace el desacreditador respecto de las creencias sobre objetos es que parece haber buenos motivos para suponer que podría explicarse de este mismo modo la elección de nuestros conceptos, y nuestra aceptación de las correspondientes creencias acerca de hechos CCT. En efecto, como señalábamos, parece que podría explicarse de este

5 Cf. para este tipo de planteo, entre muchos otros textos, Street 2006 y Vévova 2015.

modo que organicemos la experiencia en términos de objetos de tamaño medio que persisten, ya que eso parece mejorar nuestra probabilidad de supervivencia, al ser mucho más económico desde un punto de vista del uso de nuestros recursos cognitivos. Ahora bien, frente a desafíos de este tipo, que no apelan a meras posibilidades, sino a hipótesis explicativas, la respuesta antiescéptica ofrecida en este contexto por Korman parece imprecendente.

(3) Finalmente, podemos también notar que la suposición de Korman, según la cual tendríamos una capacidad que nos permitiría captar hechos CCT objetivos, parece además estar sujeta al tipo de dificultad que Paul Benacerraf (1973) señalaba respecto del conocimiento matemático, a saber, que parece difícil conciliar algunas de nuestras creencias acerca de las condiciones que se requieren para que se dé conocimiento, por una parte, y algunas de nuestras creencias acerca de la naturaleza de aquello que supuestamente conocemos, por la otra. En el caso específico de Benacerraf, él llamaba la atención en particular respecto de la aparente incompatibilidad entre sostener una concepción realista, platonista de los objetos matemáticos, por una parte, y la idea, bastante plausible, de que el conocimiento acerca de cierto aspecto de la realidad parece requerir cierto contacto causal entre ese aspecto de la realidad y la representación mediante la que, supuestamente, se lo conoce. En este sentido, vale la pena recordar que los hechos CCT, que según Korman estaríamos, de un modo u otro, en condiciones de captar, involucran caracteres tales como condiciones de individuación y persistencia, o propiedades modales, tales como la de ser capaz de sobrevivir o no a cierta transformación, cuya captación a partir de algún tipo de acceso a los objetos mismos pareciera resultar más bien misteriosa (efectivamente, no se trata de caracteres a los que pareciera que podamos acceder por intermedio de la percepción sensible, el modelo más claro que tenemos para entender nuestra captación de caracteres de los objetos físicos independientes de nuestras actitudes).

Vale la pena notar que el mismo Korman considera que nuestra “percatación perceptiva de cualidades” y nuestra “aprehensión de hechos CCT” tienen lugar a través de mecanismos distintos (2015, p. 113) y, de hecho, cuando se ve presionado a decir algo más informativo respecto de cómo es que logramos acceder a estos últimos, dice que “[q]uizás nuestra captación de los hechos CCT puede ser de algún modo explicada en términos de en qué consiste poseer y comprender conceptos” (2015, p. 121). Ahora bien, podría llegar a resultar comprensible que uno adquiriera conocimiento *a priori* de ciertos hechos, por ejemplo, de hechos modales

o matemáticos, e incluso de hechos de este tipo ejemplificados en el mundo físico, a través de una consideración reflexiva de los conceptos que empleamos en este ámbito (puede tomarse como modelo, en este sentido, la propuesta de Carrie Jenkins (2008) para el caso del conocimiento matemático). Pero mi impresión es que no parece razonable pensar que el contenido estrictamente modal que estaríamos de ese modo captando mediante una meditación acerca del contenido de nuestros propios conceptos –por ejemplo, las condiciones de individuación y persistencia que pasaríamos a atribuir a los objetos particulares que caractericemos mediante ellos– corresponda a aspectos que cabría suponer que son captados cognitivamente a partir de caracteres presentes en los objetos mismos.⁶ Simplemente, no parece que pudiera darse ninguna explicación no misteriosa de cómo podríamos acceder a hechos semejantes y, por el contrario, todo parece indicar que no hay ninguna explicación de ese tipo disponible. De modo que, en la medida en que resulte razonable explicar nuestro conocimiento modal sobre la base del acceso reflexivo al contenido de nuestros conceptos, y en la medida en que no se pueda a su vez dar una explicación alética de ese contenido modal, pareciera que tenemos entonces buenos motivos para suponer que ese contenido es algo agregado por nosotros a lo meramente dado en la experiencia, y por lo tanto para adoptar una posición de tipo conceptualista como la que mencionábamos más arriba, según la cual los hechos modales dependen de nuestras actitudes; en efecto, pareciera que solo desde esa perspectiva nuestra captación de los caracteres modales de los objetos dejaría de resultar misteriosa.

Podemos entonces finalizar notando que, si todo lo dicho hasta aquí es razonable, las perspectivas para un conservadurismo realista como el defendido por Korman son más bien oscuras. Si tenemos preferencia por una ontología conservadora, entonces, tenemos buenos motivos para pensar que el conceptualismo es la opción más razonable a adoptar⁷.

6 En términos de la propuesta de Amie Thomasson (2007), podemos pensar que la experiencia misma nos provee condiciones de aplicación, puramente cualitativas, de un cierto concepto; pero parece suficientemente claro que dicha experiencia no determina por sí misma las condiciones de coaplicación del concepto, que son las que señalan cuándo fragmentos similares de experiencia valen (o no) como experiencias del mismo individuo (por ejemplo, un mismo trozo de experiencia podría pensarse como conteniendo un auto, o un autodentro, y nada en el perfil cualitativo de lo que percibo parece poder definir por sí mismo si se trata de un tipo de objeto o de otro).

7 Algunas de las ideas presentadas en este trabajo fueron presentadas en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Filosofía Analítica (Villa de Leyva, Co-

Referencias bibliográficas

- Benacerraf, P. (1973). "Mathematical Truth", *The Journal of Philosophy* 70, pp. 661-679.
- Bengson, J. (2015). "The Intellectual Given", *Mind* 124, pp. 707-760.
- Einheuser, I. (2011). "Toward a Conceptualist Solution of the Grounding Problem", *Nous* 45, pp. 300-314.
- Fine, K. (1994). "Essence and Modality", *Philosophical Perspectives* 8, pp. 1-16.
- (1999). "Things and Their Parts", *Midwest Studies in Philosophy* 23, pp. 61-74.
- Gettier, E. (1963). "Is Justified True Belief Knowledge?", *Analysis* 23, pp. 121-3.
- Hawthorne, J. (2006). "Three Dimensionalism", en *Metaphysical Essays*, Oxford: OUP, pp. 85-109.
- Hirsch, E. (2002). "Quantifier Variance and Realism", *Philosophical Issues* 12, pp. 51-73.
- Jenkins, C. (2008). *Grounding Concepts. An Empirical Basis for Arithmetical Knowledge*, Oxford: OUP.
- Korman, D. (2015). *Objects. Nothing out of the ordinary*, Oxford: OUP.
- Koslicki, K. (2008). *The Structure of Objects*, Oxford: OUP.
- Kripke, S. (1980). *Naming and Necessity*, Oxford: Blackwell.
- Lewis, D. (1983). *Philosophical Papers 1*, Oxford: OUP.
- Sider, T. (2001). *Four-Dimensionalism*, Oxford: OUP.
- Strawson, P. (1992). *Analysis and Metaphysics*, Oxford: OUP.
- Street, S. (2006). "A Darwinian Dilemma for Realist Theories of Value", *Philosophical Studies* 127, pp. 109-66.
- Thomasson, A. (2007). *Ordinary Objects*, Oxford: OUP.
- (2015). *Ontology Made Easy*, Oxford: OUP.
- Vavova, K. (2015). "Evolutionary Debunking of Moral Realism", *Philosophy Compass* 10, pp. 104-16.

lombia, mayo de 2018), en el VI Coloquio de Metafísica Analítica (Buenos Aires, agosto de 2018) y en la Universidad de Córdoba (Argentina, noviembre de 2018). Querría agradecer a los participantes en esas diversas ocasiones, en particular a Mariela Aguilera, Claudio Calosi, Laura Danón, Daniel Kalpokas, Malena León, Sebastián Murgueitio Ramírez, Gonzalo Rodríguez-Pereyra y Carolina Sartorio.